

13 de abril de 2022
Circular No.SBP-DR-0035-2022

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0001-2022 (prórroga temporal de los informes de avalúos)

Señor (a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0001-2022 de 12 de abril de 2022 "Que modifica la Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0006-2021 de 19 de octubre de 2021".

Mediante la referida Resolución, se extiende la vigencia de los informes de avalúos que actualmente reposan en los expedientes del banco para la constitución de garantías sobre bienes muebles e inmuebles, hasta el primero (1) de agosto de 2022.

La presente Resolución empezará a regir a partir del diecinueve (19) de abril de 2022.

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, a la cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de leyes y regulaciones.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/adec